



OFICINA DE INFORMACIÓN

Comité de alcaldes del PP

Madrid, 14 de julio de 2009



OFICINA DE INFORMACIÓN

El Comité de Alcaldes del Partido Popular, reunido en Madrid, bajo la presidencia de Mariano Rajoy, adopta el siguiente acuerdo relativo a financiación local:

A pesar de los graves problemas de financiación que están padeciendo las Corporaciones Locales en este momento de crisis económica, el presidente del Gobierno no puede disimular el escaso compromiso con los municipios españoles y todos sus esfuerzos han ido encaminados a cerrar el nuevo modelo de financiación autonómica.

Rodríguez Zapatero ha vuelto a incumplir reiteradamente sus promesas y no ha propuesto un nuevo modelo de financiación local vinculado y simultáneo a la reforma del modelo de financiación autonómica, tal y como se había comprometido en varias ocasiones, y le ha solicitado la FEMP.

Las perspectivas de la financiación local a corto plazo son muy negativas, ya que la mayor parte de los ingresos municipales dependen de la recaudación del Estado, que se está viendo muy afectada por la crisis y por las medidas políticas adoptadas por el Gobierno de España.

En 2010, las Entidades Locales tendrán una menor financiación procedente del Estado de, al menos, 3.000 millones de euros, como consecuencia de la caída tan espectacular de la recaudación en 2008. En 2011, esta cifra se eleva hasta los 4.500 millones de euros, aproximadamente.

Esto sin contar con la financiación provisional que contengan los Presupuestos Generales del Estado para el próximo año y el siguiente, que tal y como se están comportando los ingresos en 2009, seguramente supondrán también una caída de las entregas a cuenta.

El Gobierno de la Nación está obligado a negociar el nuevo modelo de financiación local con el Partido Popular, ya que es la fuerza política más votada en las últimas elecciones municipales.



Por ello, el Comité de Alcaldes del Partido Popular, bajo la presidencia de Mariano Rajoy, adopta el siguiente acuerdo:

I.-Propuestas para instar al Gobierno

PRIMERO. Reclamar al Gobierno de España que adopte las siguientes medidas con carácter urgente y extraordinario para el ejercicio 2010:

- a) Que, con cargo al importe del nuevo Fondo Estatal de Inversión Local para 2010 (5.000 millones de €), se garantice la financiación local obtenida en el presupuesto de 2009 en, al menos 3.000 millones de €.
- b) Que el resto del Fondo Estatal de Inversión Local sea objeto de distribución entre los municipios mediante criterios objetivos que otorguen una mayor flexibilidad en los plazos de ejecución y en la finalidad de las obras, de tal forma que estas inversiones se destinen a prioridades reales de cada Ayuntamiento.
- c) Que se incorpore a las Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells Insulares en el nuevo Fondo Estatal de Inversión Local como operadores directos y no sólo como cooperantes.
- d) Que el Gobierno de la Nación devuelva a las Corporaciones Locales el importe que en concepto de I.V.A. de las inversiones contempladas en el actual Fondo de Inversión Local de 8.000 millones de euros ingresa el Estado, calculado en 1.103 millones de euros, para destinarse a gasto corriente de los ayuntamientos.
- e) Que el Gobierno de la Nación compense a los municipios por el coste de los beneficios fiscales obligatorios en los tributos locales o, en su defecto, que se conviertan en beneficios fiscales potestativos para aquéllos.

SEGUNDO. Reclamar al Gobierno de España que el nuevo sistema de financiación local, con independencia del momento en el que se apruebe, sea de aplicación desde el mismo momento en el que lo sea el modelo de



OFICINA DE INFORMACIÓN

financiación autonómico, entre cuyas líneas básicas deben encontrar adecuada cabida las siguientes:

- a) Que se consoliden como recursos adicionales del nuevo modelo de financiación local, al menos, los 3.000 millones de € de garantía de la financiación del ejercicio 2009.
- b) Que el Gobierno de España garantice, como recursos de carácter incondicionado, el despliegue efectivo de las Participaciones en Ingresos de las Comunidades Autónomas en todo el territorio nacional con arreglo a criterios homogéneos y coordinados, todo ello sin perjuicio de las especialidades que puedan introducir las Comunidades Autónomas en el ejercicio legítimo de su autonomía.
- c) Que el Gobierno de España proceda a la modificación del sistema tributario local, dotándolo de elementos más dinámicos, vinculados a la realidad económica, en los términos acordados por unanimidad en el Senado en diciembre de 2007.

II.- Convocatoria de un gran acto público

Los Alcaldes y Presidentes de Diputación del Partido Popular convocan al municipalismo español a participar en un gran acto público el próximo mes de septiembre en Madrid, en favor de una reforma de la financiación local que garantice a los gobiernos locales la prestación de los servicios esenciales que demandan los ciudadanos.

Madrid, 14 de julio de 2009